



Fdo.: Eva Ruiz Colomé

ACTA DE ACUERDO

En relación con el procedimiento de mediación promovido por Sector Federal de Telemarketing de CGT frente a KONECTA BTO, S.L. por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de establecimiento unilateral de un procedimiento informático que impide la solicitud de excedencias con un plazo inferior a 15 días, REUNIDOS en la Sede de SIMA-FSP, sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 20 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas:

- D. Jaime Castel Hernández en su condición de Representante de KONECTA BTO, S.L.
- D^a. M^a Esperanza Cruz Revuelta en su condición de Representante de KONECTA BTO, S.L.
- D^a. Mónica De Andrés Martínez en su condición de Representante de KONECTA BTO, S.L.
- D. Álvaro Elías García García en su condición de Delegado Sindical de UGT
- D^a. Anabel Ruiz Tamayo en su condición de Delegada de FASGA
- D. Carlos Prieto Carretero en su condición de Responsable Estatal del Sector de Contact Center de FeSMC-UGT
- D. Daniel Tejedor Escartín en su condición de Delegado LOLS de CGT
- D^a. Elisabeth López Moreno en su condición de Representante de CGT
- D. Fernando Chico Domínguez en su condición de Delegado de Secc. Sind. Estatal CCOO
- D. Francisco Javier Paredes de Figueroa en su condición de Representante de Solidaridad Obrera
- D^a. Gregoria Pérez Bello en su condición de Secretaria de Acción Sindical de Secc. Sind. Estatal CCOO
- D. Javier F. Bujarrabal de las Heras en su condición de Delegado de CGT
- D. Jhon Jairo Rivera Bustos en su condición de Coordinador de FS-USO
- D. Juan Carlos Fernández Borreguero en su condición de Delegado de CGT
- D^a. Loreto Márquez Martínez en su condición de Delegada de CGT
- D^a. M^a Cruz Cortijo Trillo en su condición de Representante de Solidaridad Obrera



Fdo.: Eva Ruiz Colomé

- D^a. M^a Pilar Casero Rebé en su condición de Representante de FETICO
- D. Mariano Garrido Ruiz en su condición de Representante Empresa Privada de CSIF
- D. Miguel Ángel Barrios Hernández en su condición de Delegado de CGT
- D^a. Pilar Cotano Diaz en su condición de Asesora de FASGA
- D^a. Rocío Camacho en su condición de Representante de CGT
- D. Santiago Alonso Fernández en su condición de Secretario General de Sector Federal de Telemarketing de CGT
- D^a. Susana Pérez Saez en su condición de Delegada de CGT

Actúan como mediadores:

- D^a. Maravillas Espín Sáez
- D. Juan Riquelme Brotons

Esta reunión finalizó teniendo como resultado el siguiente **ACUERDO** entre las partes intervinientes:

1. *Dejar sin efecto la limitación de plazos establecida para la solicitud de excedencias especiales/voluntarias.*
2. *Iniciar una negociación en el seno de la empresa al objeto de resolver la problemática planteada. A tal efecto, la representación empresarial convocará a todas las representaciones sindicales de todas las sociedades a una primera reunión el día 14 de enero de 2020, a las 12:00 horas.*

Los asistentes acuerdan que consideran suficiente con la suscripción de la presente acta por un miembro de cada una de las organizaciones.

Acta que se levanta en Madrid, siendo las 10:12 horas del 20 de diciembre de 2019 y que suscribe Eva Ruiz Colomé, Letrada del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-FSP.